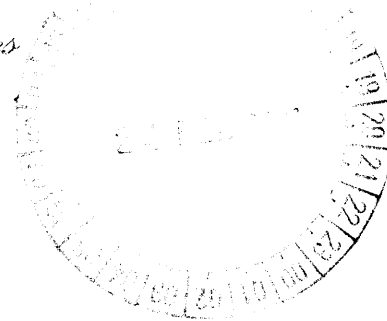




*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*



La Paz, 23 de febrero de 2021  
**P.I.E. N° 267/2020-2021**

Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Por declaraciones del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, recogidas de la página del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.economiayfinanzas.gob.bo>), se conoce que “La Ley Financial 2021 destina el 10% del PGE para Salud, con un monto total de Bs.22.830 millones. Para Salud se programó un presupuesto que alcanza a Bs.23.770 millones que representa más del 10% del PGE. Informe de manera desagregada, cómo se realizó la asignación para alcanzar ese porcentaje. Adjunte documentación pertinente de respaldo. --- 2. Informe de manera desagregada, cuál es presupuesto asignado a las instituciones de Seguridad Social. Adjunte documentación pertinente de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Gladys V. Alarcón T. de Ayala*  
**PRIMERA SECRETARIA  
CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA